Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que proceda por el Organismo que corresponda, a la donación de una fracción de terreno de Patrimonio Provincial, a la Señora RAMONA JULIA AVILA DE CORDOBA, con domicilio en Banda de Varela - Cuartel V - Capital.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:23:15

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*